Informe del Comisario

A los Señores Accionistas
de Unipartes S.A.:

He examinado el balance general adjunto de Unipartes S.A. al 31 de Diciembre del 2000, el correspondiente estado de pérdidas y ganancias y utilidades retenidas por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi examen.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas establecidas en la Ley de Compañías y el *Reglamento sobre requisitos de información* promulgado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992. Estas normas requieren que obtengamos certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. También la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración: así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi examen provee una base razonable para expresar mi opinión.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico reexpresado y convertido a US dólares de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) No. 17 "*Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización*" promulgada por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobada conjuntamente por el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías y Superintendencia de Bancos en la "*Ley Fundamentas para la Transformación Económica del Ecuador*".

En mi opinión los estados financieros examinados están acordes a los registros contables y *presentan razonablemente la posición financiera de Unipartes S.A. al 31 de Diciembre del 2000* y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Este Informe del comisario es exclusivo para información de los accionistas, directores y administradores de Unipartes S.A., así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas, muy atentamente

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
10 MAYO 2001
GUAYAQUIL

Letty Zambrano
Comisario

Marzo 19, 2001